

NUC COA/PG/RG/PN/2021/AA-

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

COORDINADOR DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN TEMPRANA DE LA FISCALIA
GENERAL DEL ESTADO EN LA REGION NORTE 1.
P R E S E N T E.-

Por medio del presente y en contestación de su oficio número FGE-DRN1-
, relativo al oficio TV/0C, de fecha 17 de marzo del 2022
signado por el Licenciado TERCER Visitador
Regional en atención al expediente CDHEC/3/2022, iniciada con
motivo de la queja presentada por
cometidos en su agravio y de por hecho

Con fecha 23 de septiembre del año 2021 la c.
en representación de su hija presento
denuncia Por el delito de LESIONES en contra de
a la cual se le asigno el numero de expediente UAI/2021
y con numero de NUC:COA/PG/RG/PN/2021/A. la cual actualmente
esta en TRAMITE y se están recabando diversos datos de prueba lo anterior
con la finalidad de poder dictar una Resolución debidamente fundada y
motivada en cuanto las diligencias que se han realizado es un acuerdo de
medidas de protección, oficio dirigido al comandante de la policía
investigadora a fin de que realice los actos de investigación, dictamen de
lesiones a la c. se recabo resumen
clínico a la persona antes senalada que se realizó en el Hospital General de
Piedras Negras, además se realizaron actas de individualización de los
denunciados, la perito practico dictamen de criminalista
de campo del lugar d ellos hechos, la UMECA entrevisto a una de las
personas denunciadas de nombre y se
recabo entrevista de de lo anterior se
demuestra una constante integración de la presente indagatoria a fin de
dictar una resolución conforme a derecho. Anexo copia autenticada de la
carpeta antes descrita de la cual se acredita los actos de investigación
antes descritos.

TORREÓN, COAHUILA A 25 de MARZO DEL 2022

ATENTAMENTE